MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R U C 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

SEÑOR
DARIO SAINGER LOPEZ
INTENDENTE MUNICIPAL MAYOR JULIO DE OTAÑO
P R E S E N T E:

EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD, se reúne en fecha de 11 de agosto de 2021 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboraciones del informe de Evaluación, en este caso del llamado A LICITACION CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES.— ID Nº 400251 Según artículo 27 de la Ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

1.- Acta de apertura de ofertas

Conforme Acta de Aperturas de Ofertas de fecha 10 de agosto de 2021 se ha presentado el siguiente oferente

OFERTA	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO GS.
1	1- FUELPAR ANITA – ROBERTO ARRIOLA con email arriolaroberto1@hotmail.com	150.700.000
2	2- NOLBERTO DUARTE CORVALAN con email edgargomezm@hotmail.com	151.140.000
3	3- COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROINDUSTRIAL MAYOR OTAÑO LTDA. con email coop_mayor2020@hotmail.com	150.920.000

No hubo presentación de oferta en forma tardía.-

2.- **METODOLOGIA DE LA EVALUACION DE OFERTAS**

A tenor del dispuesto en el Decreto Reglamentario 2992/19 se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial y formal.

OFERENTE 1 - FUELPAR ANITA – ROBERTO ARRIOLA		
Formulario de Oferta (*)	**HA PRESENTADO**	**CUMPLE**

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]		
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	**HA PRESENTADO**	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	**HA PRESENTADO**	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	**HA PRESENTADO**	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**HA PRESENTADO**	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**HA PRESENTADO**	**CUMPLE**
Documentos legales	**HA PRESENTADO**	**CUMPLE**
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	**HA PRESENTADO**	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	**HA PRESENTADO**	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**HA PRESENTADO**	**CUMPLE**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales	NO APLICA	NO APLICA

Escaneado con CamScanner

como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		

OFERENTE 2 - NOLBERTO DUARTE CORVALAN		
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	HA PRESENTADO	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	HA PRESENTADO	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	HA PRESENTADO	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	NO PRESENTADO	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	HA PRESENTADO	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	HA PRESENTADO	CUMPLE
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	HA PRESENTADO	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	HA PRESENTADO	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	HA PRESENTADO	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO APLICA	NO APLICA

Escaneado con CamScanner

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	NO APLICA

OFERENTE 3 - COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROINDUSTRIAL MAYOR OTAÑO LTDA.		
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**HA PRESENTADO**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	**HA PRESENTADO**	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	**HA PRESENTADO**	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	**NO PRESENTADO**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**HA PRESENTADO**	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**HA PRESENTADO**	**CUMPLE**
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	HA PRESENTADO	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	HA PRESENTADO	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	HA PRESENTADO	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	HA PRESENTADO	CUMPLE

Posteriormente se verificara que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme A los requisitos de calificación

Verificación de Precios

Se procede a verificar si existe error aritmético:

OFERENTES	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
FUELPAR ANITA – ROBERTO ARRIOLA	GASOIL TIPO I DIESEL	22.000	6.850	150.700.000
NOLBERTO DUARTE CORVALAN			6.870	151.140.000
COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROINDUSTRIAL MAYOR OTAÑO LTDA.			6.860	150.920.000

Según análisis realizado existe error de cálculos que subsanar. Y considerando lo que dice en el Decreto Nº 2992/19 en su Art. 62.- Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

En esta evaluación se puede ver que no se asentaron observaciones algunas en el acta de apertura, por ende no existen observaciones que aclarar

OFERENTES	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
FUELPAR ANITA – ROBERTO ARRIOLA			6.850	150.700.000

Escaneado con CamScanner

NOLBERTO DUARTE CORVALAN	GASOIL TIPO I DIESEL	22.000	6.870	151.140.000
COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROINDUSTRIAL MAYOR OTAÑO LTDA.			6.860	150.920.000

Al realizar análisis de los precios ofertados, se pudo cotejar que ha respetado el margen establecido entre el precio referencial y el precio ofertado, que se encuentra estipulado en el PBC de que sea superior al veinticinco por ciento para ofertas por debajo del precio referencia y del quince por ciento para ofertad que se encuentren por encima del precio referencial Art. 4, numeral Resolución DNCP Nº1890/2020.

3.1 Aplicación de Margen de preferencia

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas presentadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

NO APLICA

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto 2992/19 se procede a seleccionar a la mas baja a los efectos de verificación su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido al análisis de la Capacidad Financiera presentada por el SR. ROBERTO ARRIOLA- FUELPAR ANITA constatándose el siguiente análisis.-

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los (3) tres últimos años (2018, 2019 y 2020)	767.084	Cumple
Coeficiente de solvencia: Pasivo total / Activo total igual o menos a (0.80) Esta información será extraída del Balance General corres pendiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres últimos años (2017, (2018, 2019 y 2020)	0,001	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuesto o perdida con respecto al capital El promedio en los 3(tres) últimos años (2018, 2019 y 2020) no deberá ser negativo	positivo	Cumple

Capacidad Financiera: El oferente demuestra contar con los activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos Contractuales tal como requiere el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto CUMPLE.

Experiencia Requerida

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel. (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:Demostrar la experiencia en Comercialización de Combustibles con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: (2018, 2019 y 2020)años.

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	HA PRESENTADO	CUMPLE
Nota de remisión	HA PRESENTADO	CUMPLE

Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: El oferente deberá contar con la capacidad de su ministro dentro del domicilio de la convocante para la provisión de los bienes requeridos en tiempo y forma, conforme al cronograma de entrega establecida en la carta de invitación del presente llamado a licitación. Este requisito se acreditará con la presentación de la Patente Comercial actualizado y proporcionando los datos de la Estación de Servicios para el expendio de combustibles, describiendo la dirección y número de teléfono del mismo.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) PATENTE COMERCIAL vigente	HA PRESENTADO	CUMPLE
B) Autorización Municipal de aprobación de la instalación de la Empresa	HA PRESENTADO	CUMPLE
c) Habilitación para operar como empresa de estación de servicio expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	HA PRESENTADO	CUMPLE
d) Constancia que acredite el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Nacional - INTN	HA PRESENTADO	CUMPLE

Conclusión: Luego del análisis de los documentos presentados, el comité de evaluación concluye que la oferta presentada por FUELPAR ANITA DEL SEÑOR ROBERTO ARRIOLA cumple con todos los criterios de Evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda aceptar la misma.

Por tanto y atendiendo a lo establecido en el Art 28 de la Ley 2051/03 se recomienda la adjudicación del llamado A LICITACION CONTRATACION DIRECTA, PARA LA ADQUISIICON DE COMBUSTIBLE ID Nº 400 251 A LA EMPRESA FUELPAR ANITA DEL SEÑOR ROBERTO ARRIOLA con Registro Único del Contribuyente Nº 1905592-7 por el monto de su oferta la suma de Gs. 150.700.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones setecientos mil) en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.-

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

Se dio término a la evaluación de ofertas y redacción del presente dictamen en fecha 12 de agosto de dos mil veintiuno.

Es nuestro Dictamen salvo mejor parecer

MIEMBROS

Abog. María Cristina Morinigo Celsa Daiana Molas R. Arq. Amado Cabañas G.

Escaneado con CamScanner